GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ
SECRETARÍA GENERAL

Quibdó, 09-11 - de 2021 GDCHO-C1100-07-01-350

Doctora.
SANDRA LUCIA RIOS OLAYA
Coordinadora Grupo de Contratación Gobernación del Chocó
Despacho.

Cordial saludo.

En mi calidad de Secretario General de la Gobernación del Chocó, me permito remitir 10 diez carpetas para que se adelanten convenios interadministrativos con los municipio de Rio Quito, Catón de San Pablo, Novita, Carmen del Darién, Bajo Baudó, Acandi, Bahía Solano, Riosucio, Bojayá, y Jurado relacionados con el programa de alimentación escolar "PAE" las cuales fueron enviadas por el Secretario de Integración Social.

Anexo diez (10) carpetas

Agradeceré su colaboración.

BORIS ANDRES PEÑA MOSQUERA
Secretario General

Elaboró: Ana Carolina Gamboa Valoyes.

RECIBIDO 10 NOV 2021
Amparo Becerra -

Quibdó, 08 de noviembre de 2021

Doctor
BORIS PEÑA MOSQUERA
Secretario General de la Gobernación del Chocó
Despacho

Asunto: Envió Carpetas con los Convenios Interadministrativos

Atento saludo:

Con el respeto que me caracteriza, comedidamente remito a su despacho, seis (04) carpetas para la suscripción de los Convenios Interadministrativos en el Secop II, correspondiente a los siguientes Municipios:

1. Río Quito
2. Cantón del San Pablo
3. Novita
4. Carmen del Darién
5. Bajo Baudó
6. Acandí
7. Bahía Solano
8. Riosucio
9. Bojayá
10. Jurado

Anexo: Estudios previos, acto administrativo de Justificación de Convenios (2folios), formato Único de Hoja de vida (función pública), declaración de Bienes y Renta impreso del SIGEP, fotocopia cedula de ciudadanía – Nota: legible y ampliada al 150% del representante legal, fotocopia del RUT actualizado (municipio), certificado de antecedentes disciplinarios del municipio y el alcalde (Procuraduría), certificado de antecedentes fiscales del municipio y el alcalde (Contraloría), certificado de antecedentes judiciales del municipio y el alcalde (Policía), certificado de Medidas Correctivas (Alcalde), acta de posesión del representante legal, acuerdo de facultades, certificación de afiliación a salud y certificación de afiliación a pensión.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

DOLCEY DE LOS REYES REALES LÓPEZ
Secretario de Integración Social – Supervisor PAE

Elaboró: Libia Mena Córdoba
Profesional de Apoyo

08/11/21